AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
N°SAMC-007-2025

El INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER, informa mediante este aviso a la comunidad en general, que en cumplimiento de lo exigido por el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993; artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se hace la apertura de un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, conforme a lo consagrado por los artículos 2°, numeral 2 de Ley 1150 de 2007, concordada con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, y lo expresado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015; proceso de selección para la contratación, bajo la modalidad de "SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA", para la escogencia del futuro contratista.

OBJETO CONTRACTUAL: "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CONTROL VECTORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER".

DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD: La sede administrativa del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander se encuentra ubicada en la Avenida 0 #9-60 Edificio Rosetal, Oficina 311 de la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander.

INFORMACIÓN DEL PROCESO: Los interesados pueden dirigirse a la entidad al teléfono 3336025249 de la ciudad de Cúcuta, o al correo electrónico secop@ids.gov.co para solicitar y recibir información sobre el presente proceso o a través del portal del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Para garantizar la transparencia, publicidad y pluralidad de participación, la modalidad de selección que se utilizará en el presente proceso contractual será la de SELECCIÓN ABREVIADA, teniendo como fundamentos legales el artículo 3° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

PARTICIPANTES: Bajo los parámetros de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, podrán participar en el presente proceso de selección, todas las personas nacionales o extranjeras, naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o en unión temporal), cuyo objeto social o actividad comercial comprenda el objeto del presente proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS INSUMOS: Será hasta el 30 de diciembre de 2025.

PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DEFINITIVO: El día 11 de DICIEMBRE de 2025, en el Portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS: Se podrá realizar la consulta e impresión de estos documentos directamente a través del portal de la contratación del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, así como la forma de acreditarlos y calificarlos, se encuentran señalados y definidos en el pliego de condiciones.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: El presupuesto oficial para esta contratación, se estima en la suma de hasta **QUINIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($508´592.000,oo) MONEDA CORRIENTE**, suma que incluye todos impuestos, costos y gastos relacionados con el desarrollo del objeto contractual relacionado en la parte superior del presente aviso.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La financiación del presente proceso, será con cargo a los recursos del Presupuesto de Gastos e Inversión de la Vigencia Fiscal 2025 del INSTITUTO, discriminados en los certificados de disponibilidad Presupuestal N°001624 de septiembre 22 de 2025, N°001500 de 4 de septiembre de 2025 y N°001536 de septiembre 10 de 2025, que respaldan el presente proceso, expedidos por quien ejerce las funciones de Jefe de Presupuesto en el INSTITUTO.

CONTROL SOCIAL: En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el Título IV, artículos 17 y 18 de la Ley 850 de 2003 y demás normas relacionadas, concordantes y complementarias, el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER, convoca a las veedurías ciudadanas legalmente establecidas de conformidad con la Ley vigente, a realizar control social al presente proceso de contratación pública.

CONVOCATORIA A MIPYMES: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 2069 de 2020 – Artículo 34 y en el Decreto 1860 de 2021 – Artículo 5, el IDS informa que el proceso se encuentra limitado en primera instancia a las Mipymes Territoriales teniendo en cuenta la normatividad vigente al respecto.

CRONOGRAMA OFICIAL DEL PROCESO SAMC-007-2025: El cronograma oficial del proceso se encuentra debidamente publicado conforme a lo estructurado directamente en el Proceso en Secop II.

ADJUDICACIÓN POR LOTES. La adjudicación del proceso se hará por lotes conforme define el Pliego de Condiciones.

VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DE ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO: La presente contratación **NO SE ENCUENTRA COBIJADA** teniendo en cuenta las reglas de exclusiones de aplicabilidad y excepciones establecidas en el Anexo 4 "Lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales" del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación". Sin embargo, si aplica para los siguientes acuerdos o tratados comerciales: El **Acuerdo Comercial con Guatemala, El Salvador** y la Decisión 439 de 1998 de la **Secretaría de la CAN**, ya que estos son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel departamental, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

EL PRESENTE AVISO SE PUBLICA EN EL SECOP II DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2. DEL DECRETO 1082 DE 2015.

SAN JOSÉ DE CÚCUTA, DICIEMBRE 6 DE 2025

JUAN ALBERTO BITAR MEJÍA
Director del Instituto

Elabora: Jairo Valero. Prof. Esp., Recursos Físicos
Revisa: Margarita Espejo. Profesional Especializada. Juridica Dirección